



RESOLUCIÓN 004/2007


Instruye emisión de Acta de Convalidación de la alumna Marta Elena González Letelier.

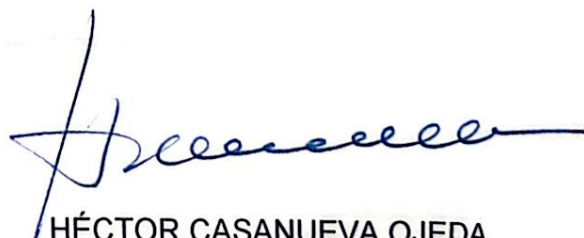
TENIENDO PRESENTE

1. Que el Consejo Superior de Educación, con fecha 20 de abril de 2007, ha observado el Acta de Convalidación de Asignaturas de la alumna de la carrera de Periodismo, Marta Elena González Letelier, por no estar suscrita por las autoridades que corresponde según los artículos vigésimo quinto letra e) y vigésimo séptimo, letra a) de los Estatutos de la Universidad, señalando asimismo que este documento debe indicar la fecha en que se efectúa la convalidación.
2. Que es preciso subsanar esta situación de manera de completar el expediente de titulación de la alumna para su correspondiente visación por el CSE.
3. Que las autoridades académicas de la fecha en que la convalidación se produjo, esto es julio de 2003 ya no ejercen estas funciones en la Universidad.
4. Que la actual Dirección de la Escuela dispone de la información correspondiente,

INSTRUYO:

1. Emítase el Acta de Convalidación de asignaturas de la alumna de la carrera de Periodismo, Srta. Marta Elena González Letelier con la firma de las autoridades señaladas en los artículos vigésimo quinto letra e) y vigésimo séptimo letra a) de los Estatutos de la Universidad.
2. Remítase el Acta al Consejo Superior de Educación para completar el expediente de la alumna, con el fin de que sea visado por dicha autoridad y se pueda proceder a su titulación.


MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaria General
Universidad Miguel de Cervantes


HÉCTOR CASANUEVA OJEDA
Rector (s)
Universidad Miguel de Cervantes